

ACUERDO 10 DE 04 DE 2002

SECRETARIA *[Signature]* 5:30

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**ACUERDO NO. 010**  
( Abril 08 de 2002 )

**"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**Honorables Concejales:**

Al cierre de la vigencia fiscal del año 2000, la Contraloría Municipal de Dosquebradas contaba con una cartera morosa superior a los \$240 millones de pesos. Durante el año 2001 emprendí la tarea de recuperar un alto porcentaje de las cuentas que poseía el Municipio y sus institutos descentralizados por concepto de transferencias, para lo cual se celebraron acuerdos, planes y convenios de pago, obteniendo el siguiente recaudo:

ENTIDAD	VALOR ADEUDADO	RECAUDO	% RECUPERADO
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	104,538,850	64,333,200	61.54
FODEVIS	70,000,000	12,000,000	17.14
FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION	46,090,800	5,500,000	11.93
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD	3,254,169	3,254,165	100.00
INSTITUTO TRANSITO Y TRANSPORTES	14,319,997	6,106,667	42.64
INDER	899,897	896,297	99.60
INSTITUTO MUNICIPAL DE BOMBEROS	1,663,200	1,663,200	100.00
CONVENIO MUNICIPIO- INSTITUTOS DESC. *		147,009,760	
<b>TOTAL</b>	<b>240,766,913</b>	<b>240,763,309</b>	<b>100.00</b>

El convenio relacionado se refiere a los saldos adeudados por el Municipio, Valonzación, Fodevis y el Instituto Municipal de Tránsito, obligación que fue asumida por la Administración Central, en compensación el Municipio asumió el pago de las obligaciones laborales del personal de planta de la Contraloría adeudadas a junio 30 de 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

Así las cosas al realizar el estado de cierre de situación fiscal de la vigencia 2001 se generó un superávit de \$27'762.733 el cual debe incorporarse al presupuesto de la Entidad como recurso del balance.

El ahorro generado es producto de un recaudo efectivo de \$93 millones de pesos menos la cancelación de las cuentas por pagar certificadas a diciembre 31 de 2000 por valor de \$65 millones, para una diferencia a favor de aproximadamente \$28 millones.

El estado de cierre de situación fiscal refleja un activo corriente de \$48 millones constituido por saldo en bancos \$24 y cuentas por cobrar a corto plazo \$24, contra un pasivo corriente por valor total de \$20.5 millones compuesto por las reservas y cuentas por pagar certificadas a diciembre 31 de 2001.

La Contraloría ha venido sufriendo múltiples cambios por efectos de la Ley 617 que le generó una fuerte disminución en su presupuesto y en su planta de personal, obligándola a asumir una fuerte carga laboral y tomar severas medidas de austeridad y retraso en la adquisición de tecnología.

Con el recurso generado puede la Entidad adquirir algunos equipos de sistematización a fin de poder cumplir de manera más eficiente su función fiscalizadora. Actualmente tan solo se cuenta con un equipo moderno y tres de muy baja potencia. Igualmente se están fortaleciendo algunos rubros de gastos generales cuyas partidas son insuficiente para nuestro normal funcionamiento.

Así mismo, con parte de la renta obtenida se puede fortalecer el área misional de la Entidad, permitiendo la creación de un cargo de Profesional Universitario a fin de que se realice en tiempo real la vigilancia y control de la contratación del Municipio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y las entidades descentralizadas.

Cabe resaltar que su sostenibilidad en los años subsiguientes se argumenta en el hecho de haberse aumentado la base para el cálculo de la transferencia que debe realizar la Administración Central al incluir dentro de sus rentas las que pertenecían a los Institutos descentralizados absorbidos, pues los cálculos ya no se realizarían sobre el 0.4% ordenado en la Ley 617 de 2000 sino en el 3.3% que la misma Ley autoriza para este año, 3% para el año 2003 y 2.8% del año 2004 en adelante.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

Es importante resaltar que durante el año 2001 se sanearon las finanzas de la Entidad en lo relacionado con el pasivo prestacional por un valor aproximado de \$147 millones de pesos, igualmente elaborado el Estado de Cierre Presupuestal se presentó Superavit por valor de \$11 millones de pesos aproximadamente, como resultado de un ahorro en el gasto, cifra esta que puede el Municipio incorporar en sus finanzas.

La aprobación de este acuerdo le permitirá a nuestro Ente de Control proyectarse para las exigentes tareas que le otorga la Ley.

Igualmente se cuenta con el visto bueno del señor Alcalde, por considerarlo viable y legal.

Agradezco su valiosa y oportuna colaboración,

**ALBA LUCIA MARÍN VILLADA**  
Contralora Municipal

**ELDER ANTONIO VILLEGAS V.**  
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No 010  
( Abril 08 de 2002 )

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -  
RISARALDA, en uso de sus facultades previstas en al Constitución Nacional  
artículo 313 y la Ley 136 de 1994

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de ingresos de la  
Contraloría, en la suma de VEINTISIETE  
MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL  
SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE  
(27'762.733) en los siguientes rubros:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
1201	Del balance	27'762.733

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de egresos de la  
Contraloría Municipal de Dosquebradas en la suma  
de VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL  
SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE  
(\$27'762.733) en los siguientes rubros:

	CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
201		SERVICIOS PERSONALES	
	20101	Sueldo Personal de Nómina	\$
		10'000.000	
	20103	Prima de Navidad	850.000

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

202 GASTOS GENERALES

20202	Equipo de sistematización	8'552.733
20205	Aseguros	500.000
20206	Fotocopias, impresos y publicaciones	3'000.000
20208	Combustibles y mantenimiento veh.	3'000.000

203 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

20301	Comfamiliar	400.000
20302	I.C.B.F	300.000
20303	Sena	50.000
20304	I.T.O.	100.000
20305	ESAP	50.000
20307	Fondo Reserva Cesantías	960.000

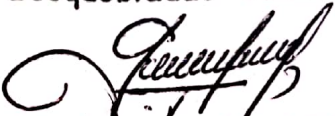
**ARTICULO TERCERO:** AUTORIZAR a la Contralora Municipal de Dosquebradas, para hacer los ajustes presupuestales ordenados en el presente acuerdo.

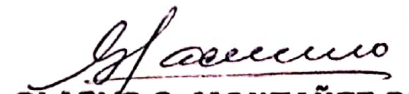
**ARTICULO CUARTO:** AUTORIZAR a la Contralora Municipal para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contracréditos) que se requieran en el presupuesto de rentas y gastos, siempre y cuando dichas modificaciones no excedan el monto inicial aprobado por el Concejo Municipal y conforme a lo establecido en las normas legales del presupuesto.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Risaralda-, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2002.

  
**JOSÉ GUSTAVO ACEVEDO Z.**  
Presidente

  
**GLADYS C. MONTAÑEZ BERNAL**  
Secretaria

139

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

**ACUERDO N° 010  
(Abril 8 de 2002)**

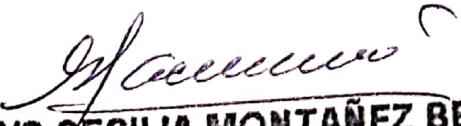
**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES.**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-  
RISARALDA**

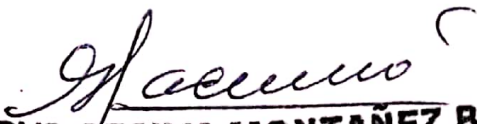
**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Segunda, el día cuatro (4) de abril de 2002 y remitido a la Plenaria a segundo debate, el día ocho (8) de abril de dos mil dos (2002), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el artículo 73, inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

**INICIATIVA:        CONTRALORA  
FECHA        :        ABRIL 8 de 2002**

  
**GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL**  
Secretaría General

**REMISIÓN:** Me permito remitir el Acuerdo No. 010 de abril ocho (8) de 2002, al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy 10 de abril de dos mil dos (2002).

  
**GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL**  
Secretaría General